



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0031898/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Geól. Mauro Federico LANFRANCO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA;

Que el Geól. Mauro Federico LANFRANCO es Geólogo, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Geól. Mauro Federico LANFRANCO;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Geól. Mauro Federico LANFRANCO (D.N.I: 29.967.730) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, al Geól. Mauro Federico LANFRANCO en la Asignatura "CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Miembros Titulares:

- Dr. Rubén Mario MENSO.
- Geol. Raúl PAREDES.
- Dr. Jorge SANABRIA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0031898/2018

Miembros Suplentes:

- Dra. Gabriela SACCHI.
- Dr. Adán TAUBER.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGA
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 584 – HCD – 2018.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	VERIFICADO
	ÁREA OPERATIVA